



del Ill. M. y perpetuo Ayuntamiento de esta Cuid.
 doy fe: que en la mañana de hoy día de la fiesta
 no tubo efecto la celebracion del Cavildo ord.

segund en ella correspondia, mediante á no haverse

presentado mas que los S. D. Nicolas Lambert, Re-
 gidor Decano; D. Vicencio Arrich, D. Pedro Ma-

ria, y D. Juan Soler, tambien Regidores; D. Juan

Antonio Bartolome, y D. Juan de S. Meara, No-

mero, Sindicos Fuera, y Personeros; Numero insufi-

ciente para el caso. Y que consta de esta el

placente, y mandato de Dho. R. Decano, en Car-

ta de la fecha de diez y seis de Octubre de mil ochocientos

veinte y seis

Juan Alvarez

Cavildo ord.º En la Ciudad de Cartagena y Salas Capi-
 tal de Establecer de ella la mañana de hoy veinte y tres
 de Octubre de mil ochocientos veinte y seis, se
 congregaron a celebrar Cavildo ord.º los S.